



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

AUTO COMISORIO No. 10100-112-11

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVO EN EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Bogotá, D.C., 12 de Diciembre de 2011

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, artículos 78 y 88 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, el Acuerdo Distrital 361 de 2009 y las Resoluciones Reglamentarias Nos. 027 de 2010 y 018 de 2011.

Comisiona a los funcionarios del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF Patricia Pardo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.686.993, Olga Marina Espitia, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.871.580, para realizar un operativo en El Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal, con el objeto de recopilar la información relacionada con la expedición de los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal desde el 15 de Noviembre 2011 a la fecha, durante los días 13 y 14 de Diciembre de 2011.

Los servidores públicos comisionados actúan de conformidad con las facultades conferidas en el marco normativo vigente relacionadas con el asunto o materia objeto de la presente comisión, la cual será realizada hasta el día 12 de Noviembre de 2011.

CÚMPLASE

MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: Lilliana Liscano Romero.- Coordinadora GAF

www.contraloriabogota.gov.co

Cra 32 A No. 26^º/10

PBX 3358888



CONTRALORIA

Contraloría General de la República

AUTO CONCORDIA DE 2011

FOR ME DID DEL GUB DE CONTRALORIA PARA WOL ATAR UNA ADUACION
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEMONSTRAR QUE ATIVO EN REJ ERODOR
DEBARROLO LOCAL DE SAN CRYSTOVAL

Boletín D.C. / 2 de Diciembre de 2011

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C. en las de sus atribuciones conferidas por la
Ley 872 de 2003 y 572 de la Contraloría General de la República, en virtud de
la Ley 1799 de 2004 y la Ley 1448 de 2010, en el marco de la Ley 1799 de 2004 y
de la Ley 1448 de 2010, y en el marco de la Ley 1799 de 2004 y la Ley 1448 de 2010,

Considerando que el Administrador del Grupo Especial de Asesoría y Asesoría OAR
Francisco Fariña, en virtud de la Ley 1799 de 2004 y la Ley 1448 de 2010, y
de la Ley 1799 de 2004 y la Ley 1448 de 2010, y en el marco de la Ley 1799 de 2004
y la Ley 1448 de 2010, y en el marco de la Ley 1799 de 2004 y la Ley 1448 de 2010,
de conformidad con la Ley 1799 de 2004 y la Ley 1448 de 2010, y en el marco de la Ley 1799 de 2004
y la Ley 1448 de 2010, y en el marco de la Ley 1799 de 2004 y la Ley 1448 de 2010,

Los servidores públicos contratados para el cumplimiento de las funciones
asignadas en el marco de la Ley 1799 de 2004 y la Ley 1448 de 2010, y en el marco de la Ley 1799 de 2004
y la Ley 1448 de 2010, y en el marco de la Ley 1799 de 2004 y la Ley 1448 de 2010,

MARÍA ALEJANDRA SALAZAR
Contralora General de la República



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.

Doctora

NORMA LILIANA LISCANO ROMERO

Coordinadora del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización
Contraloría de Bogotá D.C.

ANTECEDENTES

Según Auto Comisorio N° 10100-112-11, del 13 de diciembre de 2011, se comisiono para adelantar la actuación administrativa especial denominada operativo al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, con el objeto de recolectar información relacionada con la expedición de los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal.

El Fondo de Desarrollo Local objeto de verificación Para la recolección de la información esta ubicado su sede principal queda en la localidad de San Cristóbal.

ACTUACIONES ADELANTADAS

En desarrollo del Auto Comisorio, se realizó el día (13) de diciembre, visita de inspección y verificación al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal en mención, en lo que tiene que ver con la solicitud que se hizo, Copias de los folios de las Disponibilidades Presupuestales del 15 de noviembre de 2011 a la fecha y Copias de los folios del Registro Presupuestal del 15 de noviembre 2011 a la fecha.

"Al rescate de la moral y la ética pública"



CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA

INFORME EJECUTIVO ACCIONES ESPECIALES OPERATIVO N°

Decreto
NORMA JULIANA ESCOBAR ROMERO
Decreto del Grupo Especial de Asesoría y Asistencia
Comisión de Asesoría G.C.

ANTECEDENTES

Según Auto Directorial N° 10100-175-11 del 13 de diciembre de 2011, se comisiona para adelantar la actuación administrativa respecto de la gestión de la Unidad de Gestión Local de San Cristóbal, con el objeto de verificar información relacionada con la ejecución de los contratos de la modalidad y Registro Preconstituido.

El Fondo de Desarrollo Local objeto de verificación para la ejecución de la información suscitada en esta gestión, surge de la resolución de San Cristóbal.

ACTUACIONES ADECUADAS

En el marco del Auto Directorial suscitado el día 13 de diciembre de 2011, se comisiona para adelantar la actuación administrativa respecto de la gestión de la Unidad de Gestión Local de San Cristóbal, con el objeto de verificar información relacionada con la ejecución de los contratos de la modalidad y Registro Preconstituido.

Atentamente,
[Firma]



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.

Se recolecto la documentación solicitada en medio magnético el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal adelantada con ocasión de la visita por parte de la Contraloria de Bogota, realizada por la Profesional OLGA MARINA ESPITIA C, y la Profesional PATRICIA PARDO.

RELACION DE PRUEBAS

- Auto Comisorio No. 10100-112-11 del 13 de diciembre de 2011
- Acta de Visita Fiscal
- Copias de 9 folios de las Disponibilidades Presupuestales del 15 de noviembre de 2011 a la fecha.
- Copias de 4 folios del Registro Presupuestal del 15 de noviembre 2011 a la fecha.

ANALISIS PROBATORIO

Realizada la visita del operativo en mención al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, se evidencia que hay mayor numero de Disponibilidades presupuestales en confrontación con los Registros Presupuestales, de lo cual se puede verificar en el medio magnético y físico.

OLGA MARINA ESPITIA C.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

PATRICIA PARDO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

"Al rescate de la moral y la ética pública"



INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA

El presente informe de auditoría tiene por objeto informar a la Junta de Vigilancia de la Compañía de Seguros, en relación con el cumplimiento de la Ley de Seguros y la Ley de Fideicomiso PATRIA.

RELACION DE HECHOS

- El día 15 de mayo de 2011 se realizó la reunión de trabajo con el personal de la Compañía de Seguros.
- Se revisó el expediente de la Compañía de Seguros.
- Se revisó el expediente de la Compañía de Seguros.
- Se revisó el expediente de la Compañía de Seguros.

ANÁLISIS PROBATIVO

Los hechos antes mencionados demuestran que la Compañía de Seguros no ha cumplido con la Ley de Seguros y la Ley de Fideicomiso PATRIA.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO